



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 OCT 2022

Res. H N.º 1738/22

Expte. N.º 4.011/22

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Sra. Decana autoriza la adquisición de repuestos sanitarios para esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de un (1) grifo necesario para realizar la reparación de la pérdida en el sanitario de Decanato;

Que lo dispuesto es de carácter urgente dada la necesidad y demanda de poner en óptimas condiciones de uso e higiene del espacio indicado;

Que se solicitó la provisión a la firma PERERA QUINTANA SANITARIOS quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veintitrés mil cuarenta con 00/100 (\$ 23.040,00); contando el mismo con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

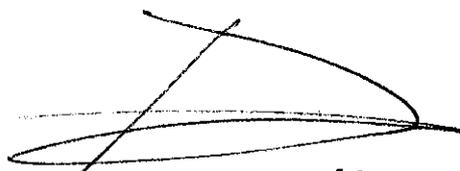
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos veintitrés mil cuarenta con 00/100 (\$ 23.040,00)** en concepto de adquisición de repuestos sanitarios detallados en el exordio, provistos por la firma **PERERA QUINTANA SANITARIOS**, CUIT N.º 30-61514319-3, según factura B N.º 00007-00003258.

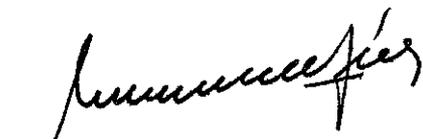
**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

grm/ATH

  
**Mg. ARIEL DURÁN**  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
**Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ**  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa